



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2850

14/01/2020

5104

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el número de internos incluidos en el Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES) que se encuentran en los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana son 181.

Así mismo, se indica que los internos FIES pueden estar destinados en cualquier módulo. El servicio de los módulos que alberga cualquiera de este tipo de internos está conformado por funcionarios de vigilancia con la misma cadencia que cualquier otro departamento de características similares. Sólo los departamentos en los que existen FIES 1, Control Directo y Régimen Especial si están clasificados en primer grado, al tratarse de internos caracterizados por su mayor nivel de agresividad o violencia, vienen a coincidir con los departamentos de aislamiento, régimen cerrado y/o especial. El servicio en estos departamentos se lleva a cabo por funcionarios que lo solicitan voluntariamente, son conocedores de la normativa específica de funcionamiento y de seguridad, y son formados en dicha tarea. Igualmente dichos departamentos suelen estar dotados de más personal de vigilancia.

Madrid, 12 de febrero de 2020